



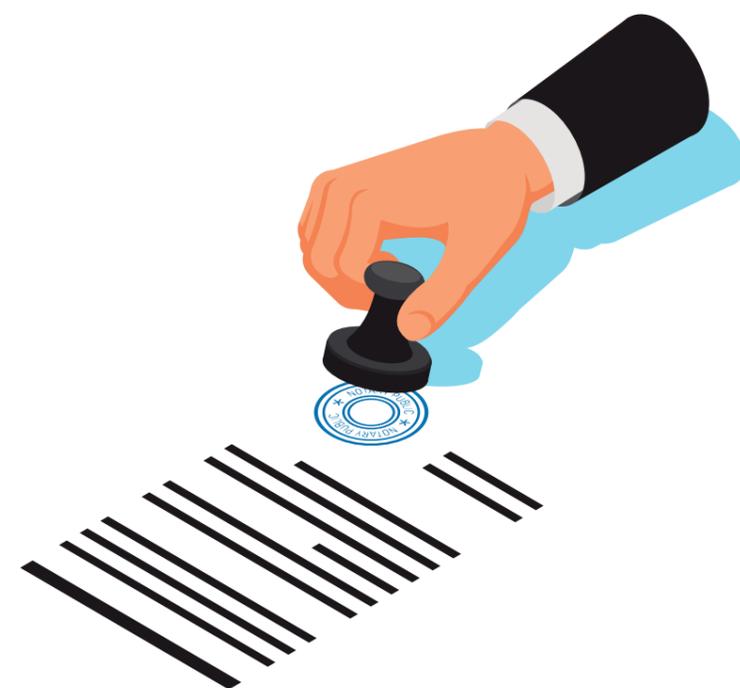
Preguntas frecuentes

Ratificación o Afiliación al SPAUAN

Es muy sencilla, y al hacerla obtienes grandes beneficios y prestaciones.

¿Por qué hay un proceso de ratificación en el SPAUAN?

Con la entrada en vigor de la Reforma de la Ley Federal del Trabajo (LFT), publicada y vigente a partir del 1 de mayo del 2019, el sistema laboral de nuestro país ha sufrido grandes transformaciones para el beneficio de las relaciones laborales, la vida sindical y la impartición de justicia laboral.



La ejecución de la Reforma Laboral se puso en marcha a nivel nacional con el funcionamiento del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, esto nos lleva a enfrentar el cumplimiento de los compromisos y retos de la Reforma Laboral, como el proceso pasado de Legitimación del Contrato Colectivo de Trabajo 2022 - 2023, registro del padrón de miembros del sindicato, registro de Toma de Nota del Comité Central Ejecutivo 2022 -2025 y el proceso pendiente de la adecuación de nuestros Estatutos conforme a la Reforma de la LFT 2019.

Por lo anterior, el proceso de ratificación o afiliación del personal académico permitirá la actualización del padrón de afiliadas y afiliados al SPAUAN de forma voluntaria, personal y libre, conforme al artículo 358 de la LFT.

¿Cómo me afilio o ratifico?

A continuación,
detallamos los pasos:

1. Descarga el formato de RATIFICACIÓN O AFILIACIÓN (PDF) en <https://spauan.org.mx/> u obténlo en formato PDF con tu Secretario Seccional.
2. Imprímelo y registra tus datos que se solicitan, anexa copias de tu credencial del INE y último recibo de nómina.
3. Acude a las oficinas del SPAUAN en Tepic y entrega tu solicitud en la recepción o entrégala a tu representante de la sección sindical, quien se encargará de terminar el proceso.
4. En un lapso de un mes después de la fecha de cierre de la convocatoria quedarás afiliado o ratificado al SPAUAN.



Descarga el
formato

Imprímelo,
anota tus datos
y firmalo

Entrega tu
solicitud y
respaldalo

Ratificado o
Afiliado

¿Quiénes se puede ratificar?

Docentes con sus derechos vigentes y jubilados; esta primera fase tiene el fin de subsanar el requisito administrativo de la solicitud del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral de la actualización del padrón sindical.

En caso del personal académico que realice funciones directivas o de confianza podrán ratificarse al SPAUAN pero seguirán suspendidos sus derechos sindicales políticos, conservando sus derechos económicos.

¿Quiénes se puede afiliar?

Personal académico que no cuente con sindicato



¿Qué ventajas tiene pertenecer al SPAUAN?

- Tener voz y voto en las decisiones de nuestra organización sindical.
- Gozar de los beneficios y derechos obtenidos por el SPAUAN.
- Defensa de tus derechos individuales y colectivos por las instancias sindicales.
- Elegir libremente a tus representantes sindicales.



¿Cuánto tiempo tengo para ratificarme o afiliarme?

Hasta el
18 de agosto de 2023



¿Qué pasa si no me ratifico?

Se conservan tus derechos contractuales, con base al artículo 396 de la LFT. Aunque no participarías en la vida sindical, organización y toma de decisiones del SPAUAN.



¿Cómo me desafilio?

A continuación, detallamos los pasos:

1. Descarga el formato de DESAFILIACIÓN (PDF) aquí <https://spauan.org.mx/> o obténlo en formato PDF con tu Secretario Seccional.
2. Imprímelo y registra tus datos que se solicitan, anexa copias de tu credencial del INE y último recibo de nómina.
3. Acude a las oficinas del SPAUAN en Tepic y entrega tu solicitud en la recepción o entrégala a tu representante de la sección sindical, quien se encargará de hacer la entrega y terminar el proceso.
4. En un lapso de un mes después de la fecha de cierre de la convocatoria se dará respuesta a tu solicitud.

